



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Cnel. Oviedo, 27 de agosto del 2025.-

Señores:
Dirección de Normas y Control de la DNCP.
PRESENTE:

En representación de la UOC nos dirigimos a UD/s. respetuosamente y a donde corresponda en contestación a las observaciones DNCP PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No.23/2025 REFACCIÓN DE VEREDA CALLE TUYUTI LADO NORTE ID 472914.

Se remiten documentos requeridos en la primera comunicación de la adjudicación conforme normativas vigentes.

OBS DNCP SEG. ETAPA:

1. *Se observa en el CDP, que la firma del Órgano de Control Interno y del Responsable de la UAF, se refiere a la misma persona, se solicita subsanar.*

RESPUESTA UOC:

El Director de Adm.y Finanzas (CP Jorge González) y la Contadora (Lic. Emi Godoy) son los funcionarios autorizados por la MA para suscribir el CDP y que se encuentran debidamente comunicados al SICP conforme normativas vigentes; En ese sentido, se puede observar en el SICP que todos los procesos llevados a cabo por esta Institución se encuentran con dichas firmas autorizadas.

OBS DNCP SEG. ETAPA:

2. *La quinta cláusula del contrato, menciona la descripción del llamado, sin embargo, en el SICP, figura en el apartado de "Productos de bienes y servicios" una cantidad de 17 ítems, así como también se basan en el Art. 63 de la Ley N° 7021/22, se solicita subsanar a través de una adenda modificatoria.-*

RESPUESTA UOC:

En el contrato No.27/25 Clausula quinta última parte establece lo siguiente: “ **Se adjunta a este contrato planilla de oferta adjudicada donde se observa precio unitario y total de los trabajos**”.

Como se puede ver en la pag. 5 del contrato se adjunta la planilla de oferta con todos los ítems, precios unitarios y totales de los trabajos requeridos por lo que el contrato reúnen las condiciones exigidas y consideramos tiene plena validez.

Respetuosamente.




Abg. Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.